Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2.
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
Teléfono – Fax. 0553254314.

RESOLUCIÓN Nº 52/2011

POR LA CUAL SE ASIGNA UN COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 EN "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA"

Coronel Martínez, 19 de Diciembre de 2011

VISTA Y CONSIDERANDO: Que el Art. 55° donde expresa que "De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 27 de la ley, 2051/03 la Evaluación y Comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación, designado por la máxima autoridad competente de la convocante, conformado por los funcionarios que se requieran y con la Asistencia Técnica Profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-

El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Asignar a: Alba Maria Villalba Alonso, Susana Segovia Portillo. Como integrantes del Comité de Evaluación para la calificación del llamado mencionado.-

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Susana Segovia P.

SUSANA SEGOVIA PORTILLO
SECRETARIA GENERAL

YEANS SINMON LICHI BOGGINO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº.15.../2011

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. PARA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011.-

Coronel Martínez, 19 de diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución N 53/2011 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2011 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación realizada a la firma: SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2011 para la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Coronel Martínez a los 19 días del mes Diciembre del año 2011.

Leidi Elizabeth Duarte Zarate
Secretaria Junta Municipal

Gilberto Francisco Ferreira Vázquez
Presidente Junta Municipal

CORONEL MARTINEZ, 19 DE DICIEMBRE DE 2011
Téngase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido archivar.

Susana Segovia Portillo
SECRETARIA GENERAL

Yeans Sinmon Lichi Boggino
INTENDENTE MUNICIPAL

Yean Lichi B.
Intendente Municipal
Coronel Martínez

Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2.
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
Teléfono – Fax. 0553254314.

RESOLUCIÓN Nº. 53/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SAN FRANCISCO DE ASIS S.A" AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 PARA LA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA"

Coronel Martínez, 19 de Diciembre de 2011

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 19 de Diciembre de 2011 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: SAN FRANCISCO DE ASIS S.A. cuya oferta asciende a Gs: 410.000.000.-

Que Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 "Inc. b) de la Ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: SAN FRANCISCO DE ASIS S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "SAN FRANCISCO DE ASIS S.A" por la suma de Gs. 410.000.000. IVA INCLUIDO (Guaraníes: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Susana Segovia P.

SUSANA SEGOVIA PORTILLO
SECRETARIA GENERAL

YEANS SINMON LICHI BOGGINO
INTENDENTE MUNICIPAL

Yean Lichi B.
Intendente Municipal
Coronel Martínez